

ras y 11 de enero de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, Balance, Memoria e Informe de gestión y Propuesta de distribución de resultados en su caso.

Segundo.—Modificación del tipo de acciones pasando a constituir todas las que constituyen el capital social acciones al portador.

Modificación subsidiaria de Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se informa a los señores Accionistas que la documentación necesaria para el conocimiento del orden del día se encuentra a la disposición de cualquier socio en el domicilio social.

Huelva, 15 de noviembre de 2006.—Administrador de la Sociedad, D. Manuel Díaz Calo.—66.448.

**HULLAS DEL COTO CORTÉS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Corrección de errores*

Por un error de transcripción en el anuncio de convocatoria de la Junta general extraordinaria de «Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo 28 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 27 de noviembre, número 225, se dijo: «Tienen derecho de asistencia a esta Junta general los accionistas que sean poseedores de, al menos, acciones que representen 300,51 euros nominales, ...», cuando debería decir: «Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean poseedores de, al menos, acciones que representen 300 euros nominales, ...».

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Fernández López.—68.465.

**INDUSTRIAL GIJONESA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, y a medio de la presente, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 2006 a las nueve treinta horas, en Gijón, calle Marqués de San Esteban número 1, planta tercera, oficina número 7, o el día 30 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad, durante el Ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento voluntario de auditores para el Ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Se hace constar en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista de la Sociedad, podrá obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores, José Ángel Menéndez Parapar, Andrés Miranda Falagán.—68.477.

**INFIPROX, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**PRODACAL, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Infiprox, Sociedad Limitada», de «Prodacal, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», Dídac Fabregas Guillén.—66.977.

2.ª 28-11-2006

**INICIATIVAS ZURE ETXEA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**INICIATIVAS PAGO, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

**INICIATIVAS SAHATSA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**INICIATIVAS GOROSTIA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**PROYECTO XURITZE, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**ETXEKUME, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**INMOBILIARIA LUZ, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada», «Iniciativas Paga, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e «Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, el 24 de noviembre de 2006, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades «Iniciativas Paga, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e «Inmobiliaria Luz, Sociedad Limi-

tada», por la mercantil «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de noviembre de 2006.—Jon Tejada Bañales, en su calidad de Administrador único de Edakunde, Sociedad Limitada, mercantil que a su vez es Administrador de las sociedades.—68.030. 2.ª 28-11-2006

**INIS RATIO, SOCIEDAD LIMITADA  
D. JUAN JOSÉ URAL MÉNDEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 877/05, ejecución 61/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Clara González-Tablas Ferreres contra Inis Ratio, Sociedad Limitada, y D. Juan José Ural Méndez sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 2 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Inis Ratio, Sociedad Limitada, y D. Juan José Ural Méndez en situación de insolvencia total por importe de 1.900,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—66.534.

**INMOBILIARIA HERSAN, S. A.**

*Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, polígono industrial Arroyomolinos, calle C, número 4, de Móstoles (Madrid), el día 18 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando dos Liquidadores solidarios. Así mismo, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	17.371,54
Tesorería .....	445.589,94
Total activo .....	462.961,48
Pasivo:	
Capital .....	355.498,66
Reservas .....	90.853,24
Pérdidas y ganancias .....	16.305,95
Acreedores .....	303,63
Total pasivo .....	462.961,48

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Móstoles (Madrid), 24 de noviembre de 2006.—El Liquidador, M.ª Carmen Sancho Martín.—68.420.

**INVERLAGA INVERSIONES, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**LARRIGAR INVERSIONES, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las dos compañías citadas, celebradas con carácter universal el 22 de noviembre de 2006 aprobaron por unanimidad su fusión,